

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER

Lugar y fecha: Asunción, de junio de 2025

UOC Convocante: UOC - SEN

Unidad o área requirente: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SEN

Funcionario o técnico responsable: Ing. Javier Villalba

Dependencia y cargo que desempeña: Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SEN.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La justificación que sustenta los principios de objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad en los requerimientos técnicos para la adquisición de escáner se basan en la necesidad de garantizar que los bienes cumplan con estándares de calidad y funcionalidad adecuados para satisfacer las necesidades de la Institución. Estos requisitos han sido definidos de manera clara y específica, considerando las características esenciales para el desempeño eficiente de las tareas administrativas, evitando cualquier criterio arbitrario o subjetivo.

Esto promueve la competencia leal entre los potenciales oferentes, permitiendo que participen aquellos que cumplen con las condiciones mínimas requeridas, sin favorecer a ninguna marca en particular. Asimismo, el proceso sigue los principios establecidos en las leyes y reglamentos de contratación pública, garantizando transparencia y equidad.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Cabe resaltar que todo lo requerido por la convocante no limita la participación de potenciales oferentes que se encuentren habilitados por la DNCP.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases no se indica marca específica u otro derecho intelectual exclusivo.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Ing. Javier Villalba



Javier Villalba
Director TIC
Secretaría de Emergencia Nacional

Firma del responsable de la UOC:

Aclaración: Econ. Antonio Castagnino



Antonio Castagnino
Econ. Castagnino, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional